



REPÚBLICA DOMINICANA

*Ministerio de Interior y Policía*  
*"Año de la Innovación y la Competitividad"*

1/2



ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION DE OFERTAS RELATIVA AL PROCESO DE COMPRA MENOR **REFERENCIA: MIP-DAF-CM-2019-0046** PARA: "Adquisición de Electrodomésticos, los cuales serán Utilizados por los Departamentos, Cocinas y Programas de este Ministerio de Interior y Policía."

Siendo las 9:00 A.M., del día 13 del mes de Noviembre del año 2019, estando reunidos en la unidad de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Interior y Policía**, en Presencia de la **Licda. Francisca A. Herrera**, Encargada del departamento de Compras y Contrataciones, la **Licda. Lidabel De Los Santos**, Coordinadora Administrativa y el **Licda. Marcia Ogando**, Perito designado para la evaluación y comprobación de las fichas técnicas y la **Sra. Josefina Núñez**, Encargada de Compras menores. Se procedió a dar inicio al acto de apertura, análisis y adjudicación de las ofertas presentadas para dicho proceso.

En fecha 07 de Noviembre del año 2019, se publicó en la página de este Ministerio y mediante el Portal Transaccional las documentaciones Referentes al proceso **MIP-DAF-CM-2019-0046**. Enviando en la misma fecha las invitaciones a los oferentes: **DISTRIBUIDORA CORRIPIO, MARLOP MULTI SERVICES, S.R.L., MOFIBEL SRL**. De los cuales presentaron oferta física: **MARLOP MULTI SERVICES, S.R.L., MOFIBEL SRL. Y EMPRESAS INTEGRADAS SAS**. Así como las empresas las cuales participaron a través del portal transaccional a raíz de la convocatoria publicada en los portales correspondientes: **SUPLI STORE 1968 S.R.L., MORATAC COMERCIAL SRL., SILVER TIGER BUSINESS, GRUPO REMI SRL, B Y F MERCANTIL, SRL**.

Tomó la palabra la Encargada de Compras Menores, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, las cuales fueron verificadas que llegaron dentro del plazo establecido en el cronograma. Acogiéndose a las especificaciones técnicas establecidas para dicho proceso se determina lo siguiente:

Que la propuesta de la empresa: EMPRESAS INTEGRADAS, SAS, no cumple con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencias.

Que la propuesta de la empresa: MOFIBEL S.R.L., no cumple con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencias.

Que la propuesta de la empresa: GRUPO REMI, SRL., no cumple con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencias.

Que la propuesta de la empresa: MORATA COMERCIAL, SRL., no cumple con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencias.

Que la propuesta de la empresa: SUPLI STORE 1968, SRL., no cumple con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencias.

Que la propuesta de la empresa: SILVER TIGER BUSINESS, no cumple con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencias.

**POR TANTO SE DETERMINA:** Que la propuesta de la empresa **MARLOP MULTI SERVICES, S.R.L.** Cumple con todas las **Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencias.** Por lo tanto queda adjudicado por un monto ascendente a la suma de RD\$ 999, 968.63 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 63/100).



*Lidabel De Los Santos*

**Licda. Lidabel De Los Santos**

Coordinadora Administrativa.

*Lic. Francisca A. Herrera*

**Lic. Francisca A. Herrera**

Enc. De Compras y Contratación



*Sra. Josefina Núñez*

**Sra. Josefina Núñez**

Enc. De Compras Menores



*Licda. Marcia Ogando*

**Licda. Marcia Ogando**

Perito Designado